

Consultas Realizadas

Licitación 470821 - Contratación De Firma Consultora Para Apoyo al Fortalecimiento de Agentes Comunitarios de Salud de Primer Nivel de Atención a los Departamentos de Concepcion, San Pedro, Caazapa y Alto Parana

Consulta 1 - Aclaraciones Servicios de Consultoría SP N° 03/2025

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2025
Estimados/as		
En referencia a la Solicitud de Propuestas de Servicios de Consultoría SP N° 03/2025, y de acuerdo con la sección IAC 13.1, nos gustaría solicitar las siguientes aclaraciones:		
¿Se permite incluir anexos con la experiencia de la empresa en trabajos similares y los enlaces a los documentos relevantes? En caso de que la entrega sea física, ¿se podrán adjuntar estos documentos impresos como anexos a la propuesta técnica?		
¿Todas las propuestas deben ser entregadas de forma física?		
Si la empresa es internacional se debe adjuntar a la propuesta la comunicación oficial de un representante legal para fines de firma de cualquier documento?		
¿El coordinador de la propuesta puede ser una persona diferente (incluso un internacional) al líder técnico que podría ser local? ¿Está permitido sugerir roles distintos para el equipo de trabajo?		
Gracias anticipadas		
Dra. Claudia Valdez		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Consulta 1		
¿Se permite incluir anexos con la experiencia de la empresa en trabajos similares y los enlaces a los documentos relevantes? En caso de que la entrega sea física, ¿se podrán adjuntar estos documentos impresos como anexos a la propuesta técnica?		
Respuesta 1		
La entrega de documentos será en forma física, acorde lo establecido en la Sección III. Hoja de Datos - IAC 17.5, no obstante, se podrá adjuntar los anexos mencionados.		
Consulta 2		
¿Todas las propuestas deben ser entregadas de forma física?		
Respuesta 2		
La entrega de las propuestas y documentos deben ser entregados en forma física, remitirse a la Sección III. Hoja de Datos - IAC 17.5 donde se establece como deben ser presentadas las propuestas.		
Consulta 3		
¿Si la empresa es internacional se debe adjuntar a la propuesta la comunicación oficial de un representante legal para fines de firma de cualquier documento?		
Respuesta 3		
Podrá designar un representante legal.		
Consulta 4		
¿El coordinador de la propuesta puede ser una persona diferente (incluso un internacional) al líder técnico que podría ser local? ¿Está permitido sugerir roles distintos para el equipo de trabajo?		
Respuesta 4		
El coordinador de la propuesta puede ser diferente al líder técnico.		

Consulta 2 - Solicitud de Aclaraciones UGP PR-L1167

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
Con el fin de ajustar la oferta técnica y económica de la presente oportunidad, se solicita aclaración de las siguientes cuestiones:		
1. De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS sección IAC10.1., la propuesta técnica simplificada (PTS) deberá incluir, entre otros, el TEC-7 Normas de Conducta ASSS. Sin embargo en el formulario TEC-7 presentado existe una "Nota al Contratante: Incluya este requisito en los contratos de supervisión de obras civiles". Al no ser una oportunidad relacionada con supervisión de obras civiles, la pregunta es ¿Es necesario incluir el TEC-7?. En caso afirmativo, existe algún formato que deba cumplirse?		

2. De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS, nuevamente en el sección IAC 10.1, se establecen los documentos que deberán conformar la propuesta técnica. La pregunta es: ¿Los documentos deberán ser entregados de manera separada o unificada, es decir, en un solo documentos (sobre todo en los documentos virtuales que serán entregados vía USB)? ¿Se puede entregar de manera complementaria un documento que resuma los documentos solicitados, y que incluya una presentación de la firma consultora?
3. De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS en la sección IAC 17.5 establece que el documento original deberá estar debidamente firmado. La pregunta es: ¿Las firmas se pueden presentar en formato digital?
4. De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS en la sección IAC 21.1 subsección 2, se establece que, en relación con la experiencia general, el personal clave registrará el 100% de la puntuación si se tiene 15 años o más de experiencia a partir de la obtención del título universitario. Sin embargo en la Sección VII. Términos de Referencia, en la subsección 5 "Calificaciones de la Firma Consultora y Equipo de trabajo", y en particular en lo referente al Líder de Equipo, se establece que se otorgará el 100% de la puntuación al que posea título de posgrado en temas afines a la consultoría, etc. y con una experiencia general de al menos 8 años contados desde la obtención del título universitario. La pregunta es. ¿Cuál es la experiencia mínima que deberá tener el líder de equipo o cualquier otro experto clave para obtener el 100% de la puntuación?
5. Si la respuesta a la pregunta 4 es que para tener los 100 puntos de calificación para el líder de equipo en particular es 15 años, y tomando en cuenta que en la fase de la EOI se evaluó la experiencia del líder de equipo y pensando que al líder propuesto en la fase de EOI tiene 13 años de experiencia, se podría cambiar el líder al presentado en la fase de Expresión de interés?
6. Nuevamente de la sección IAC 17.5 de la HOJA DE DATOS, en la subsección 2 se establece que, de acuerdo con las competencias para el trabajo, se establece que para la calificación máxima se requieren tres o más experiencias en trabajos de igual envergadura. La pregunta es. ¿Cuándo se menciona la palabra envergadura, se refiere a montos (valor económico) de proyectos o proyectos con temáticas similares a la presente oportunidad?
7. Entendemos que por ser una Propuesta Técnica Simplificada (PTS) y al ya haber sido evaluadas durante la fase de EOI, para esta propuesta no será necesario incorporar las referencias de la firma consultora que avale las capacidades para llevar a cabo el proyecto. ¿Esto es correcto?
8. Con respecto a la definición de las herramientas digitales para el monitoreo y control que deberán realizarse durante el desarrollo de la consultoría, ¿ existe requisitos mínimos con respecto a la plataforma, operabilidad, entre otros, que se deberán considerar para preparar la oferta técnica y económica para esta oportunidad?
9. ¿Para los expertos NO CLAVE, también se deberá llenar el anexo TEC-6 Curriculum Vitae (CV) o ese TEC es solo para los Expertos Clave y Personal de Campo?
Quedamos al pendiente de cualquier comentario.

Saludos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Consulta 5 De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS sección IAC10.1., la propuesta técnica simplificada (PTS) deberá incluir, entre otros, el TEC-7 Normas de Conducta ASSS. Sin embargo, en el formulario TEC-7 presentado existe una "Nota al Contratante: Incluya este requisito en los contratos de supervisión de obras civiles". Al no ser una oportunidad relacionada con supervisión de obras civiles, la pregunta es ¿Es necesario incluir el TEC-7?. En caso afirmativo, existe algún formato que deba cumplir.		
Respuesta 5 El Formulario TEC-7 (solo para Propuestas Técnicas Simplificadas) de Normas de Conducta Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS) NO APLICA para este proceso, se le puede agregar la PALABRA NO APLICA		
Consulta 6 De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS, nuevamente en la sección IAC 10.1, se establecen los documentos que deberán conformar la propuesta técnica. La pregunta es: ¿Los documentos deberán ser entregados de manera separada o unificada, es decir, en un solo documentos (sobre todo en los documentos virtuales que serán entregados vía		

USB)?. ¿Se puede entregar de manera complementaria un documento que resuma los documentos solicitados, y que incluya una presentación de la firma consultora?

Respuesta 6

Remitirse a la Sección III. Hoja de Datos - IAC 17.5 donde se establece como deben ser presentadas las propuestas.

Consulta 7

De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS en la sección IAC 17.5 establece que el documento original deberá estar debidamente firmado. La pregunta es: ¿Las firmas se pueden presentar en formato digital?

Respuesta 7

Remitirse a la Sección III. Hoja de Datos - IAC 17.5, donde se establece como deben ser presentadas las propuestas

Consulta 8

De acuerdo con lo establecido en la HOJA DE DATOS en la sección IAC 21.1 subsección 2, se establece que, en relación con la experiencia general, el personal clave registrará el 100% de la puntuación si se tiene 15 años o más de experiencia a partir de la obtención del título universitario. Sin embargo, en la Sección VII. Términos de Referencia, en la subsección 5 "Calificaciones de la Firma Consultora y Equipo de trabajo", y en particular en lo referente al Líder de Equipo, se establece que se otorgará el 100% de la puntuación al que posea título de posgrado en temas afines a la consultoría, etc. y con una experiencia general de al menos 8 años contados desde la obtención del título universitario. La pregunta es. ¿Cuál es la experiencia mínima que deberá tener el líder de equipo o cualquier otro experto clave para obtener el 100% de la puntuación

Respuesta 8

La experiencia mínima que deberá tener el líder de equipo o cualquier otro experto clave para obtener el 100% de la puntuación es de 15 años.

Consulta 9

Si la respuesta a la pregunta 8 es que para tener los 100 puntos de calificación para el líder de equipo en particular es 15 años, y tomando en cuenta que en la fase de la EOI se evaluó la experiencia del líder de equipo y pensando que al líder propuesto en la fase de EOI tiene 13 años de experiencia, se podría cambiar el líder al presentado en la fase de Expresión de interés

Respuesta 9

Se podrá cambiar el líder presentado en la fase de Expresión de Interés.

Consulta 10

Nuevamente de la sección IAC 17.5 de la HOJA DE DATOS, en la subsección 2 se establece que, de acuerdo con las competencias para el trabajo, se establece que para la calificación máxima se requieren tres o más experiencias en trabajos de igual envergadura. La pregunta es. ¿Cuándo se menciona la palabra envergadura, se refiere a montos (valor económico) de proyectos o proyectos con temáticas similares a la presente oportunidad

Respuesta 10

Se refiere a proyectos con temáticas similares a lo requerido en el presente llamado.

Consulta 11

Entendemos que por ser una Propuesta Técnica Simplificada (PTS) y al ya haber sido evaluadas durante la fase de EOI, para esta propuesta no será necesario incorporar las referencias de la firma consultora que avale las capacidades para llevar a cabo el proyecto. ¿Esto es correcto?

Respuesta 11

Se solicita remitir las referencias para esta etapa del proceso.

Consulta 12

Con respecto a la definición de las herramientas digitales para el monitoreo y control que deberán realizarse durante el desarrollo de la consultoría, ¿existe requisitos mínimos con respecto a la plataforma, operabilidad, entre otros, que se deberán considerar para preparar la oferta técnica y económica para esta oportunidad

Respuesta 12

Dicha plataforma se desarrollará con las áreas y Direcciones Generales involucradas durante el proceso de la presente consultoría.

Consulta 13

Para los expertos NO CLAVE, también se deberá llenar el anexo TEC-6 Curriculum Vitae (CV) o ese TEC es solo para los Expertos Clave y Personal de Campo.

Respuesta 13

De acuerdo a lo establecido en el Anexo TEC-6 Curriculum Vitae (CV), el mismo está destinado exclusivamente a los Expertos Clave y al Personal de Campo.

No obstante, se requerirá los datos de los Expertos No Clave, a través de CV en cualquier formato, a elección del oferente.